FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 12 ACOMPAÑAMIENTO AL IDU- CITACIÓN DEL CONCEJAL SAMUEL ARRIETA - SECTOR 4 DE OBRA.			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019	**HORA INICIO:** 02:00 pm		**Hoja 1 de 6**
FECHA: 20 de febrero de 2023	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 4:00 pm		**Acta N° 12**

PROYECTO: *ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."*

ORDEN DEL DÍA

1Intervención del concejal Samuel Arrieta.
2Intervención y de solicitudes de la comunidad del sector 4 obra (desde Calle 145 hasta Calle 149) ambos costados del Canal Córdoba.
3Intervención del IDU, Consorcio San Rafael y Consorcio Canal Córdoba.
4Intervención Secretaría Distrital de Movilidad SDM.
5Intervención de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB.
6Intervención de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Local de Suba.
7. Cierre y compromisos por parte del Concejal Samuel Arrieta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1Intervención del concejal Samuel Arrieta.
Inicia la reunión el concejal Samuel Arrieta quien se presenta ante la comunidad y las entidades, manifestando su interés por participar en la gestión de la obra y verificación del avance del contrato IDU 1650 de 2019 mencionando que, actualmente en la cuidad se presenta un atraso evidente en las obras, sin embrago pide que se aclare a la comunidad el tiempo de duración y que cada entidad participante socialice los aspectos relevantes del proyecto. Da la palabra de forma inicial a la comunidad manifestando que es importante acompañar estos procesos como concejal, determinando el orden del día.

2. Intervención y de solicitudes de la comunidad del sector 4 obra (desde la calle 145 hasta la 149) ambos costados del Canal Córdoba.
• El señor Julio Sandoval manifiesta inconformidades con la duración de la obra y tiempos de ejecución, aclarando que inició desde el año 2022 y a la fecha no se está realizando alguna actividad, viéndose afectado el mantenimiento y poda del césped (informa que la EAAB lo limpiaba de forma frecuente), limitando el parqueo en la zona e informando que no se ven los recursos de valorización pagados a través del acuerdo por parte de la comunidad, por lo cual solicita se informe el tiempo de ejecución del sector 4, plan de obra y cronograma.

• La señora Nancy Ortega manifiesta: "*los habitantes del sector no recibimos una adecuada socialización del proyecto y adicional notifica que el tema de seguridad incrementó con la presencia de la obra, porque las polisombras y los cerramientos facilitan las situaciones a las que se ve expuesta la comunidad, la cual se encuentra encerrada y requiere para trasladarse hasta la calle 138 un sobre recorrido por el costado oriental del canal Córdoba*".

• El señor Rodrigo Castrillón interviene aclarando que, si bien no es alcance del Contrato IDU 1650 de 2019, trae a relación la carrera 54 C, la cual hace más de 7 años se encuentra en mal estado y es intransitable, solicitándole al concejal Samuel Arrieta que sea tenida en cuenta para su mantenimiento para evitarse inconvenientes con la comunidad.

• La señora Adriana Pinilla expresa la inconformidad con la inseguridad de la zona, manifestando que ha incrementado con la presencia e instalación del Plan de Manejo de Tránsito del contratista (cerramiento con polisombra). Indica: "*ya no nos sentimos seguros en el entorno, porque en la noche es peligroso y el cerramiento no sirve para nada, requiriendo instalación particular de cámaras de seguridad y pago de vigilantes*". Adicional informa que la señalización instalada no sirve para nada, ni permite la ubicación clara de los transeúntes y residentes porque las indicaciones no aplican para las calles cerradas del barrio, solicitando verificación, ver avance en obra y no trabajadores transitando en la zona.

• La señora Ana Leonor Buitrago reitera el problema con la señalización del Plan de Manejo de Tránsito - PMT solicitando cambio por parte del contratista y la Secretaría de Movilidad de la señalización. (se establece como compromiso 1 del encuentro, la verificación del contratista del cambio del PMT en el sector 4).

• La comunidad a nivel general solicita que se inicien las obras o se retire el Plan de Manejo de Tránsito - PMT (polisombras o cerramiento) del sector 4 de obra en ambos costados (desde la Calle 145 hasta la 149).

• El señor Emilio Jarna Barrios informa que anteriormente manifestó al contratista que la señalización del Plan de Manejo de Tráfico - PMT no era entendible ni clara y ellos respondieron que cumplían la solicitud de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM, sin el importar el concepto de la comunidad.

• El señor Giovanny Chaparro manifiesta: "*la obra se ve totalmente abandonada, incrementando la inseguridad del sector y afectando a los residentes que no tenían problemas de este tipo*", solicita claridad en los tiempos de obra, añadiendo que con el paso de vehículos se están afectando las vías de los barrios (ilustra un hueco) por lo cual se requiere avance de obra y culminación.

• La señora Patricia Angarita manifiesta: "*Adicional a lo informado por los vecinos también es importante tener en cuenta el trato del personal de obra a la comunidad, relatando que su hija decidió transitar por la obra porque ésta no se encuentra en ejecución y una persona de la obra no le permitió ingreso, quien la agredió, informando dicha situación al punto IDU, quienes dijeron que tomarían las medidas correctivas, pero sin saber que sucedió*"

• El señor Julio Sandoval concluye las manifestaciones de la comunidad, complementando que en el Punto IDU, la profesionales le notificaron que no podían atender a la comunidad, remitiendo las solicitudes a la entidad y que adicional a eso informaron que no habían continuado la obra por una tubería o red que es de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, solicitando con la presencia de la entidad, se determine cuál es la red y cuándo se inician las obras en el sector.

• La señora Miriam Vega informa que la comunidad se ha visto afectada con la obra porque desde que se encuentra e ejecución, la ropa de su lavadora le sale sucia por agua contaminada, aclarando que es una situación en todo el sector y los recibos han aumentado.

3Intervención del IDU, Consorcio San Rafael y Consorcio Canal Córdoba.

La profesional de apoyo a la supervisión técnica del IDU, como primera medida informa que, el contrato IDU 1650 de 2019 presentó una etapa de suspensión desde el 15 de noviembre de 2022, debido a que se encontraba en revisión y trámite el modificatorio No. 10 que buscaba porder dinamizar la ejecución dee las actividades de obra, en relación al trámite que se estaba adelantando de no objeción del producto diiseño de acueducto y alcantarillado por parte de la EAAB, situación que fue superada dando como resultado el reinicio desde el 31 de enero de 2023 del contrato IDU 1650 de 2019, y la suscripción entre las partes del modificatorio No. 10 el 02 de febrero de 2023.

Por otra parte, informa que el producto de diseño que requiere ser armonizado con la EAAB, ha estado en proceso de revisión y devolución, adelantando gestiones por parte del contratista e interventoría pero que lamentablemente no ha cumplido con los requisitos que pide la entidad, por lo cual aclara que esa es la razón por la cual muchas de las actividades de obra estaban en espera de la objeción.

Respecto a la duración de la obra, se informa que el contrato IDU 1650 de 2019 responde al acuerdo de valorización 724 del 06 de diciembre de 2018 del Consejo de Bogotá, siendo un contrato mixto que tiene a cargo los estudios y diseños, así como la construcción del corredor ambiental canal Córdoba desde la calle 129 a la 170, la cual, dio inicio de la etapa de estudios y diseños el 1° de julio de 2020, con el cambio de etapa el 04 de diciembre de 2021, incluyendo una etapa de traslapo para armonizar los diseños con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, situación que fue superada como se indicó antes con la suscripción del modificatorio No. 10, finalizando la etapa constructiva de todo el corredor, en mes de marzo del año 2024, el cual se encuentra publicado en la página del SECOP II para consulta general de la ciudadanía.

Finaliza mencionando que, una vez activo el contrato, esperan dinamizar la obra, aclarando a la comunidad y al concejal Samuel Arrieta que el contrato no tiene mas de 2.3% de atraso por que se están haciendo actividades de urbanismo y construcción de muros que permiten evidenciar el avance, las cuales, no son tan visibles para la comunidad, pero se están ejecutando.

Da la palabra al Director Técnico de la Interventoría quien informa que la obra va desde la calle 129 a la calle 170 por la carrera 54 (canal Córdoba) con ejecución y frentes de obra abiertos hasta la calle 152 y con proyección de apertura de nuevos sectores hasta la Calle 163 B en cumplimiento al plan de Trabajo del IDU PDT, explicándole a la comunidad que si existe incumplimiento que supere el 3% se hace un proceso de requerimiento por parte de la Interventoría.

Seguido de esto explica que, las actividades que se desarrollan por parte del constructor deben seguir y evidenciar una ejecución notable, por lo cual, informa a la comunidad que, una de las dificultades ha sido la consecución del personal de Mano de Obra No Calificada, la cual por la demanda de proyectos IDU limita el proceso de contratación (proceso en el que se encuentra el contratista).

Para finalizar notifica el 2do compromiso del encuentro, el cual se enfoca a revisar entre Interventoría y Contratista la forma de dar priorización a la continuidad de la obra o hacer el retiro del Plan de Manejo de Transito instalado en el sector 4 de obra, así como verificar que el PMT este funcionando de manera positiva.

4Intervención Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

El funcionario de la SDM aclara que, con relación a las manifestaciones de la comunidad en cuanto al plan de manejo de Tránsito PMT, el proceso indicado por el contratista es el que se debe hacer, sin embargo aclara que para que la autoridad lo apruebe este debe ser socializado a la comunidad, por lo cual entrarán a revisar el documento, vigente para determinar si se está cumpliendo a cabalidad por parte del contratista.

El señor Emilio Jarna Barrios informa que sí fue socializado pero la señalización no es clara para la comunidad y no aplica para la zona, reiterando la verificación en conjunto.

5Intervención de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

El delegado de la entidad informa que ya se están adelantando todos los procesos de aprobaciones para que el contratista pueda seguir con sus labores de obra, esperando tener concepto de la armonización y el recibo de los diseños en el mes de marzo de 2023.

Adicional informan que la EAAB tiene un convenio interinstitucional con la empresa Aguas de Bogotá, para nutrir la limpieza, mantenimiento, podas y retiro de residuos en los canales de aguas en la ciudad (más de 400 canales), para los cuales, se efectúan dos operativos por año, estos dependen de factores climáticos y características propias de cada canal y en cuanto a conexiones erradas informa que, se realizaron recorridos en conjunto con la comunidad, IDU y EAAB el fin de identificar posibles conexiones de este tipo sobre el canal Córdoba, en el último recorrido la EAAB notificó que, se realizará la respectiva gestión para incluir el tramo de la calle 129 a la calle 170 en un contrato para corregir los puntos con más descarga contaminante sobre el canal. Adicionalmente, la EAAB identificó conexiones privadas que requieren otro manejo.

6Intervención de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Local de Suba.

El delegado de la entidad informa que desde la Secretaría se realizan procesos con las alcaldías Locales (escuadrón de convivencia) y cuadrantes de policía para fortalecer el proceso de seguridad en el ciudad, aclarando que el "Fenómeno de Habitabilidad de Calle" se realiza desde la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), indicando que desarrollan procesos de sensibilización con las personas identificadas a quienes se les ofrece asistir a lugares de paso dispuestos por la entidad para esta población y por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Local (SSCL) se hace la recuperación del espacio, por lo cual llevará las solicitudes de la comunidad para ser elevadas y tenidas en cuenta.

La residente social del Contratista aclara que, a pesar de la suspensión del contrato y con el fin de darle manejo a los impactos generados por el proyecto, desde el mes de noviembre de 2022 hasta el mes de enero de 2023, el contratista mantuvo personal en campo en las diferentes zonas apoyando el tema de la movilidad, cerramientos y orden (el único alcance del contratista), además se realizó constante comunicación telefónica con la gestora de confianza de la Alcaldía de Suba (únicos encargados del tema de seguridad distrital con la Policía Nacional), donde se notificaron las situaciones de seguridad y presencia de habitantes de calle a lo largo del canal Córdoba y quien a su vez solicitó apoyo de las entidades encargadas para llevar a cabo operativos en la zona y se hicieron reuniones, socializando las situaciones presentadas que, como se indica, son solicitudes constantes en el sector y no son de manejo directo del contratista.

Para finalizar la residente social de la Interventoría acalra que, desde el consorcio se realizó el proceso de socialización para la comunidad de todos los sectores de obra a través de reuniones y piezas de divulgación, informnando que, el consorcio canal Córdoba cuenta con el Comité IDU, el cual hace parte de la estrategia para incentivar el diálogo, la participación y el relacionamiento con la comunidad, los objetivos de este Comité son: ejercer control ciudadano para el buen desarrollo del proyecto, multiplicar la información y transmitir las inquietudes de la comunidad, invitando a los asistentes a ser partícipe del mismo. En el encuentro los asistentes informaron no tener el tiempo para dichos espacios sin embargo se les reiteró que en caso de requerir la inscripción pueden hacerlo a través de los canales de atención del Punto IDU.

La residente social del contratista establece conversación con la señora Nancy Palacios en vista de no tener inscripciones al comité, determinando como estrategia en conjunto para mejorar la comunicación con los habitantes del sector, que ella como representante o líder de la zona sea incluida en los grupos de difusión del contrato (correos y WhatsApp) para que de esta manera pueda socializar y dar a conocer a sus vecinos de una forma directa, las situaciones o determinaciones del contrato (puente de comunicación), incluyendo como compromiso el envío del acta de la presente reunión una vez se tenga aprobada y firmada por las partes a través de correo electrónico, para que lo replique con la comunidad.

7.Cierre de compromisos por parte del Concejal Samuel Arrieta.
Ver en compromisos adquiridos.

Se da por finalizado el encuentro con soporte de asistencia y registro fotográfico.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Se encuentran en el punto 1 del desarrollo de la reunión.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Verificar el cumplimiento del Plan de manejo de tránsito (PMT) por parte la entidad de la Interventoría y el Contratista, así como la pertinencia de la señalización instalada en el sector 4 de obra.	CSR- CCOR	Marzo de 2023
Verificar de forma conjunta con la Interventoría y el Contratista la priorización para el inicio de las actividades técnicas en el sector 4 de obra o proceder con el retiro del PMT (polisombras y cerramiento).	CSR- CCOR	22-02-2023 Se procedió a levantar el PMT del costado oriental S4 mientras se verifica el del costado occidental
Incluir a la señora Nancy Palacios a los grupos de difusión masiva (correo electrónico y WhatsApp).	CCOR	Marzo de 2023
Remitir el acta a través de correo electrónico a la señora Nancy palacios para ser replicada a la comunidad.	CCOR	Abril de 2023

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 12 ACOMPAÑAMIENTO AL IDU- CITACIÓN DEL CONCEJAL SAMUEL ARRIETA - SECTOR 4 DE OBRA.			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

Contrato No. 1650 de 2019	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**Hoja 6 de 6**
FECHA: 20 de febrero de 2023	**HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:00 pm	**Acta N° 12**

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Yajaira Combariza	IDU - Apoyo a la Supervisión Técnica	
Wilson Andrade	CSR - Director Interventoría	
Jenny Verano	CSR - Residente social Interventoría	
Flavio Alejandro Araujo	CCOR MI - Director Contratista.	
Lina Marcela Plazas Acevedo	CCOR MI - Coordinadora Técnica.	
Adriana Morales	CCOR MI - Residente Social	
Oscar David Ruenes	CCOR MI - Residente Forestal	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	**Adriana Morales Ramírez**	**Adriana Morales Ramírez**	**Jenny Andrea Verano**
CARGO	Residente Social Contratista	Residente Social Contratista	Residente Social Interventoría
FIRMA			

ANEXOS:	**SI**	X	**NO**		**TIPO DE ANEXO:** Registro fotográfico y asistencia.	**CANTIDAD:** 02